

MIÉRCOLES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 216

## AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

**CVE-2021-9079** *Acuerdo de delegación de competencias del Pleno en la Alcaldía en materia de contratación. Expediente 334/2021.*

Por Acuerdo de Pleno de fecha 15/10/2021, se acordó delegar íntegramente el expediente de contratación de las obras de conservación y mejora de carreteras 2021, en la Sra. alcaldesa del Ayuntamiento, comprendiendo dicha delegación todas las facultades correspondientes al órgano de contratación para agilizar su tramitación.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Solórzano, 20 de octubre de 2021.

La alcaldesa,  
Gema Perojo García.

2021/9079